

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 10 DE JULIO DEL 2017

Jefe inmediato: ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

No. RUC 21364

Delegación: ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MERCADO Ramírez ANTONIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comisión: PFFPA/17.1/8C.17.4/005430/2017

Periodo: 04 de julio de 2017

Lugar: Tlalmanalco, México

Objeto de la Comisión:

LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A LA MINA DENOMINADA EL TENAYO DENTRO DE LOS BIENES EJIDALES DEL EJIDO DE TALMANALCO, EN DICHA INSPECCIÓN SE PRETENDÍA IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES Y EL ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA MAS SIN EMBARGO AL JUNTARSE MAS DE 150 EJIDATARIOS Y POR RAZONES DE SEGURIDAD NO SE IMPONE DICHA MEDIADA MAS SIN EMBARGO SE ASIENTAN LOS HECHOS Y OMISIONES EN UN CATA DE INSPECCIÓN.:

Síntesis:

LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A LA MINA DENOMINADA EL TENAYO DENTRO DE LOS BIENES EJIDALES DEL EJIDO DE TALMANALCO, EN DICHA INSPECCIÓN SE PRETENDÍA IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES Y EL ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA MAS SIN EMBARGO AL JUNTARSE MAS DE 150 EJIDATARIOS Y POR RAZONES DE SEGURIDAD NO SE IMPONE DICHA MEDIADA MAS SIN EMBARGO SE ASIENTAN LOS HECHOS Y OMISIONES EN UN CATA DE INSPECCIÓN.:

Conclusión:

LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A LA MINA DENOMINADA EL TENAYO DENTRO DE LOS BIENES EJIDALES DEL EJIDO DE TALMANALCO, EN DICHA INSPECCIÓN SE PRETENDÍA IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES Y EL ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA MAS SIN EMBARGO AL JUNTARSE MAS DE 150 EJIDATARIOS Y POR RAZONES DE SEGURIDAD NO SE IMPONE DICHA MEDIADA MAS SIN EMBARGO SE ASIENTAN LOS HECHOS Y OMISIONES EN UN CATA DE INSPECCIÓN.:

Resultados Obtenidos:

LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A LA MINA DENOMINADA EL TENAYO DENTRO DE LOS BIENES EJIDALES DEL EJIDO DE TALMANALCO, EN DICHA INSPECCIÓN SE PRETENDÍA IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES Y EL ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA MAS SIN EMBARGO AL JUNTARSE MAS DE 150 EJIDATARIOS Y POR RAZONES DE SEGURIDAD NO SE IMPONE DICHA MEDIADA MAS SIN EMBARGO SE ASIENTAN LOS HECHOS Y OMISIONES EN UN CATA DE INSPECCIÓN.:

Contribución:

REGULAR ADECUADAMENTE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACION DE LA MINA.

Atentamente

ING. ANTONIO MERCADO Ramírez

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Rubén Palomares Delgado

Subdelegado de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.